

Quito, marzo 30, 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HI-ZONE NETWORKING HIZONESC C L
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de HI-ZONE NETWORKING HIZONESC C L, y en cumplimiento a la función que me asigna conforme lo establece la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014, cumpla en informarles que después de haber revisado los Estados Financieros y controles administrativos y contables del ejercicio 2018 informo lo siguiente:

1. Mi revisión se efectuó de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores de importante revelación.
2. La administración ha cumplido eficientemente con todas las exigencias legales, las normas y procedimientos establecidos por el Directorio y la Junta General de Accionistas.
3. Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, luego de las cuales puedo concluir que los controles internos, operativos y contables implantados por la administración cumplen adecuadamente su objetivo, esto es, salvaguardar los activos de la empresa y expresar, en los Estados Financieros, cifras apegadas a los registros contables.
4. Por lo expresado en el párrafo anterior, en los Estados Financieros, no existen desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado por la Compañía en el desarrollo de mi trabajo. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros y los respectivos Anexos presentan razonablemente la situación financiera de **HI-ZONE NETWORKING HIZONESC C. L.**, al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Sin otro particular por el momento, suscribo de ustedes

Atentamente,



Lucía Jaramillo
Comisario Principal